

- Cursos de 41 a 100 horas de duración.. 0.50 puntos.
- Cursos de más de 100 horas de duración. 1,00 punto.

d) Titulaciones:

- Por estar en posesión de otro Título Superior en relación con su cometido. 1,50 puntos,

Séptima.- Los aspirantes seleccionados, a criterio del Tribunal, podrán ser convocados para una entrevista personal en la fecha que se determine.

Octava.- Si ninguno de los aspirantes supera la media de 5 puntos, el tribunal podrá, a su criterio, declarar desierta la convocatoria.

Novena.-Si los días de finalización de plazo o de actuación obligada fuesen festivos, se pasará al siguiente hábil.

Melilla, 20 de Julio de 1992.

(29) La Adjunta de Sección de Admón Gral., Fdo.: Dolores Reyes Ibáñez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MELILLA

NEGOCIADO ESTABLECIMIENTOS A N U N C I O

Vista la petición formulada por D. Hamadi Mohamed Al-Lal, solicitando autorización para un almacén de ropa usada sito en Carretera del Dique Sur, nave nº 4, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y peligrosas se abre información pública por término de diez días, a partir de la publicación del presente Anuncio, para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida autorización, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes, por escrito ante la alcaldía.

Melilla, 27 de Julio de 1992.

(30) Oficial Mayor, Jefe de Urbanismo, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

E D I C T O

D.^a Milagros del Saz Castro Magistrada Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, hago saber: En ejecutoria penal núm. 224/88, dimanante de

P.L.O. 10/80 núm. 123/85, seguida contra el penado Hassan Abdeselam Yilali, de domicilio desconocido, con fecha 17-7-92, he dictado auto cuya parte dispositiva dice lo siguiente: "Se declara la remisión de la condena impuesta al penado Hassan Abdeselam Yilali, en las presentes actuaciones; con efecto retroactivo a la fecha 29-12-88, y le sea tenido en cuenta como cómputo del tiempo necesario en la cancelación de antecedentes penales. Notifíquese al Ministerio Fiscal, sirviendo esta resolución de oficio remisorio, y al interesado librándose para ello los despachos necesarios. Anótese en el Registro Central de Penados y Rebeldes. Firme la resolución y practicado lo acordado procédase al archivo de la ejecutoria, dejando nota en los libros del Juzgado.

Así lo manda, pronuncia y firma D.^a Milagros del Saz Castro, Iltma. Magistrada - Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma al penado de referencia, expido el presente en Melilla a 21 de Julio de 1992.

(31) La Magistrada Juez, Fdo.: (Ilegible).

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. 1

D.^a Milagros del Saz Castro Magistrada-Juez de Instrucción núm. 1 de Melilla, hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria núm. 86/91 dimanante de Juicio de Faltas núm. 156/91, en la cual ha sido practicada por el Sr. Secretario diligencia de liquidación de condena con el siguiente resultado:

A) Pena Impuesta:

Art. 587-1º del Código Penal..... 3 días.

B) Abono Preventivo desde el 19 de Julio al 20 de Agosto de 1988..... 34 días.

C) Resto Cumplimiento..... 31 días.

El Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma al penado Lamrini Brahin Mohamed expido el presente en Melilla a 21 de Julio de 1992

(32) La Magistrada - Juez, Fdo.: (Ilegible).